



Villa Mercedes 14 de febrero de 2020

VISTO:

El Expediente UVM:0002424/2019, mediante el cual la Comisión de Carrera de Medicina solicitan la cobertura de Dos (2) cargos de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Transitorio, con Perfil Docente y/o Profesional pudiendo ser Médicos, Microbiólogos, Biólogos para desempeñar funciones en la actividad curricular Histología, Embriología y Genética, para el primer año de la Carrera de Medicina.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud presta su conformidad y sugiere la cobertura de los cargos correspondiente para el dictado de la actividad curricular de Histología, Embriología y Genética, del primer año de la Carrera de Medicina.

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso del Departamento de Ciencias Básicas que puede cumplir las funciones de los cargos.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado para Dos (2) cargos de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Transitorio; con Perfil Docente y/o Profesional pudiendo ser Médicos, Microbiólogos, Biólogos para desempeñar funciones en la actividad curricular Histología, Embriología y Genética; poniéndose a consideración en la reunión extraordinaria del Consejo Departamental del día 16 de diciembre por medio del Plan Docente, siendo aprobado por unanimidad debido a la necesidad urgente.

Que la Dirección del Departamentos de Ciencias Básicas propone cubrir los cargos de Ayudantes de Primera, mediante una Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública y Abierta.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas propone el Primer evaluador Titular y el Primer evaluador Suplente; Comisión de Carrera de Medicina Propone el segundo Evaluador Titular y Segundo evaluador suplente; y la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud propone el Tercer Evaluador Titular y el Tercer evaluador suplente para conformar Comisión Evaluadora.

Cpde RESOLUCION R.N° 0024/2020



Que se propone un plazo de inscripción desde el día 19 y hasta el día 27 de febrero del corriente año; con Periodo de Designación del 01 de marzo 2020 y hasta el 31 de marzo 2021.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita informe sobre la existencia de fondos.

Que la Secretaria de Hacienda indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública y Abierta para cubrir los cargos docente.

ARTÍCULO 2°.- LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Dos (2) cargos de Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, carácter **Transitorio** para cumplir funciones en la actividad curricular **Histología, Embriología y Genética**, con Perfil de ser Médicos, Microbiólogos, Biólogos con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con periodo de designación entre el 01 de marzo 2020 y el 31 de marzo 2021.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTÍCULO N° 4: DECLARAR abierta la inscripción entre el día **19 de Febrero y el 27 de febrero** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por **BOSA** de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 hs. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Cpde RESOLUCION R.N° 0024/2020



- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-.

ARTÍCULO N° 5: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Nombre y Apellido Titular	Cargo	Universidad
Reposi Márquez, Gastón	Profesor Adjunto	UNC
Astorquiza Paula.	Profesor Adjunto	UNViMe
Llanos Humberto	Ayudante de Primera	UNViMe

Nombre y Apellido Titular	Cargo	Universidad
Muñoz, Sonia	Profesor Adjunto	UNC
Izzo, Lucas	Ayudante de Primera	UNViMe
López, Pablo	Ayudante de Primera	UNViMe


ARTÍCULO 6 °. - El gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R.N° 0024/2020


Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes